



Resolución de Secretaría General

Lima, 27 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG, señala en el literal f) del artículo 58°, que es facultad de la Entidad, entre otras, asignar funciones y tareas al personal de acuerdo con las necesidades del servicio, estableciendo objetivos y metas; y, supervisando su cumplimiento;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se ha delegado en la Secretaría General de DEVIDA, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Coordinador II de la Secretaría General, con Código N° 01202004 y N° de Orden 29 del reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, al servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, **CARLOS REYNAGA RAMÍREZ**, Profesional V – Especialista en Relaciones Públicas y Periodismo, dependiente de la Secretaría General;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por



Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y sus modificatorias y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al servidor **CARLOS REYNAGA RAMÍREZ**, Profesional V – Especialista en Relaciones Públicas y Periodismo, las funciones de **COORDINADOR II** de la Secretaría General, con Código N° 01202004 y N° de Orden 29 del reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, en adición a sus funciones.



Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y al interesado.



Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaria General